



TEL. (503) 2375 –2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie C

12/22
19 DIC

NTC AAC-AVSEC-004-2022

Medidas Adicionales de Cumplimiento para Explotadores Aéreos (Aerolíneas) y Aeropuertos Internacionales Aplicadas a Pasajeros

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 09 de diciembre de 2022 fue aprobada la Revisión 01 de la Norma Técnica Complementaria (NTC) que establece medidas adicionales de cumplimiento para explotadores aéreos (aerolíneas) y aeropuertos internacionales. Esta norma deberá ser utilizada de referencia por los agentes de seguridad de la aviación en los diferentes puntos de inspección de los aeropuertos y salas de espera para armonizar el sistema de seguridad de la aviación civil y el cumplimiento con la RAC 17 que regula las medidas de seguridad de la aviación civil en El Salvador.

Además, el contenido de esta norma proporcionará a los pasajeros información específica de las condiciones aplicables a pasajeros y equipaje de mano de origen y en transbordo sobre el transporte de Líquidos Geles y Aerosoles. El contenido puede ser consultado con antelación para facilitar el viaje a los pasajeros a su arribo en los aeropuertos internacionales, así mismo en la preparación adecuada del equipaje de mano y de bodega; todos estos lineamientos reforzarán el sistema de seguridad de la aviación civil y el cumplimiento con la RAC 17.

Esta NTC puede ser adquirida en el Departamento de Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC) de la Autoridad de Aviación Civil lguillen@aac.gob.sv y en el Sitio Web de la institución: www.aac.gob.sv